



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 JUL 2016

VISTO:

Los expedientes CUDAP N° 2568/2016 y 52973/2015 por los que se tramita la cobertura de dos (2) cargos de la planta No Docente categoría 3663 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica mediante el llamado a concurso **CERRADO INTERNO**, con una remuneración básica de \$23.042.60 (pesos veintitrés mil cuarenta y dos con sesenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 08: 00 a 15:00 hs.;

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec.N° 493/16, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", a la fecha no designó Veedor Gremial, el que podrá incorporarse en cualquier momento,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **INTERNO CERRADO** para cubrir dos (2) cargos de la planta No Docente categoría 3663 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica mediante el llamado a concurso **CERRADO INTERNO**, con una remuneración básica de \$23.042.60 (pesos veintitrés mil cuarenta y dos con sesenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 08: 00 a 15:00 hs., con disponibilidad de ampliación horaria o cambio de horario en los días afectados a sustanciación y/o renovación de concursos Docentes para asistir a los Jurados locales y externos, ya que en estas circunstancias se requiere de personal en el turno tarde.

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso **CERRADO INTERNO** aquellos agentes que revistan en igual o menor categoría como personal No Docente de planta permanente de esta Facultad.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4º._ Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsación, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el **08 al 12 de agosto de 2016**, de 09:30 a 13:30 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 5º._ Citar a la Junta Examinadora para el día **16 de agosto de 2016** a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTICULO 6º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 31 de agosto de 2016 a las 11:00 hs. en la sede Centro de esta Facultad, sita en Av. Velez Sarsfield 264.-
El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen.-

ARTUCULO 7º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la entrevista personal, la que tendrá una duración no mayor a veinte (20) minutos por aspirante. Sólo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50 % del puntaje de la prueba teórico práctica.-

ARTÍCULO 8º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 9º.- Conforme a las Res. Dec. N° 493/16, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sr **BRAVETTI, Eduardo (Leg. 36147)**

Suplente: Ab. **LESLIE, Silvina (Leg. 28309)**

En Representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **ARNOLD, Elizabeth (Leg. 37445)**

Suplente: Sr. **SUAREZ, Víctor (Leg. 22367)**

En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: **Sra. NIETO, Marcela – Facultad de Artes- UNC**

Suplente: **Sra. SCARAFÍA, Silvia del Valle - Facultad de Artes- UNC**

ARTÍCULO 10º.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

ARTÍCULO 11º.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal No docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 12º.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

873 / 16



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



RESOLUCIÓN Nº 873 / 16

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO DE DOS CARGOS 3 PARA SECRETARIA ACADEMICA

Cargo: No Docente

Categoría: 3663 Departamentos Administrativo-Académico y de Concursos
Docentes Área: Personal y Sueldos

Horario de Trabajo: horario de 08: 00 a 15:00 hs., con disponibilidad de ampliación horaria o cambio de horario en los días afectados a sustanciación y/o renovación de concursos Docentes para asistir a los Jurados locales y externos, ya que en estas circunstancias se requiere de personal en el turno tarde.

CONDICIONES GENERALES:

Serán condiciones generales las que se establecen a continuación:

- Revistar como personal de Planta permanente de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño U.N.C.
- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba
- Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto Nº 366/06).
- Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012).
- Buen trato al público
- Buen manejo de programas Word, Excel, Internet, etc.

CONDICIONES PARTICULARES:

Serán condiciones particulares las que se establecen a continuación:

- Estatuto de la UNC (01 a)+ Modificaciones Estatuto (01 b)
- Decreto 366/06 (02)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- Ley de Educación Superior N°24521.(03)
- Ley de Procedimientos Administrativos 19549 (04 a)y su Decreto Reglamentario 1759/72 (04 b)
- Procedimientos Administrativos en la UNC -Ord.HCS 09/10 (05)
- Reglamento de Concursos de Profesores Regulares UNC Ord. 8/86 - T.O. Res. 433/09 HCS (06)
- Reglamento de Concursos de Profesores Regulares FAUD Ord. 54/96 (07)
- Reglamento de Concursos de Profesores Asistentes FAUD Ord. 55/96 - 57/97 (08 a)y 171/09 (08 b).
- CCT Docentes UNC Res. HCS 1222/14 (09)
- Régimen de Docencia - Ord. HCS 06/08 (10 a)y 14/10 (10 c)- Ord. 166/08HCD FAUD (10 b)
- Instrumentos Control de Gestión Docente Res. HCD 208/09 (11)
- Régimen de Alumno FAUD (Ord. HCD 148/07 (12 a)y modificatorias Ord. HCD 200/14(12 b)y 201/14 (12 c)
- Alumnos Vocacionales Ord. HCS 17/08 (13)
- Alumno Regular Internacional Ord. HCS 16/08 (14)
- Alumno de Intercambio Ord. HCS 04/11 (15)
- Pases y Equivalencias Ord. HCS 12/86 (16)
- Alumnos Extranjeros - Res. SAA 116/11 (17)
- Reincorporaciones -Ord. 179/09 (18)
- Selecciones Interinas - Ord. 167/08 (19 a)y 177/09 (19 b)
- Reválida de Títulos - Ord. HCS 10/11 (20 a)y 3/14 (20 b)
- Títulos Académicos en la UNC. Ord. 04/12 (21)
- Planes de Estudio de carreras de Grado - Res. HCS 764/13 (22)
- Curso Nivelador Ord. HCD 174/09 (23 a)y Res. FAUD 1340/15 (23 b)
- Régimen de Alumnos Adscriptos - Ord. HCD 115/05 (24 a)y Ord. 161/08 (24 b).
- Régimen de Adscripción a la docencia - Ord. 118/05(25)
- Concursos de Ayudantes Alumnos - Ord. 4/86 (26)
- SIGEVA. Manual de Administración de carrera docente(27)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



El Tribunal valorará en lo referido a antecedentes, solamente, los cursos inherentes a la función del cargo a concursar y que hayan sido dictados por organismos oficiales.

El día fijado para la prueba de oposición el postulante deberá concurrir en horarios y lugar establecido en el Acta de Cierre correspondiente munidos de su correspondiente D.N.I y/o Cedula de Identidad emitida por la Policía Federal Argentina. Sin esta documentación el postulante no podrá realizar la correspondiente prueba de oposición debiendo respetar el horario establecido

TEMARIO:

Las preguntas y/o temas del examen teórico-práctico serán fijados Una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición por la Junta Examinadora, en base a las Condiciones Generales y Particulares indicadas anteriormente.-